ACTA Nº 2

CONSTITUCIÓN de la COMISIÓN DE SELECCIÓN
ESCUELA TALLER IMPULSA JOVEN II

ENTIDAD PROMOTORA: Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Ayuntamiento de Alicante
PROYECTO: ESCUELA TALLER IMPULSA JOVEN II
EXPEDIENTE: FESTA/2026/12/03
LOCALIDAD: ALICANTE

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programa Escuela Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación, y en cumplimiento de la Resolución de 10 de marzo de 2026, del director general de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del Programa mixto de empleo-formación Escuelas Taller, con cargo al ejercicio presupuestario 2026, y en aplicación de las Instrucciones del director general de LABORA para la selección del personal directivo, docente y administrativo y alumnado trabajador de 21 de septiembre de 2026, se reúnen por medios telemáticos, el día **29 de octubre de 2026**, las personas designadas por la entidad promotora, Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y las personas designadas por la jefatura del servicio territorial de formación para el empleo de Alicante.

El Presidente, D. José Antonio Belmonte Ruipérez, representante de LABORA, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:
1.- Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo.
2.- Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.

1.- Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo.
Se adjunta Anexo I contemplado en la Instrucción del director general de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de Programas mixtos de empleo-formación:"Relación de puestos de trabajo del Proyecto"

CSV:3A1H4ZXP:2B6JX3XX:MD1VZD1Z URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A1H4ZXP:2B6JX3XX:MD1VZD1Z

La presentación telemática de las solicitudes se realizará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante Trámites con IMPULSALICANTE (Agencia Local de Desarrollo) | Ayuntamiento de Alicante.

2.- Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.

Se adjunta Anexo I contemplado en la Instrucción del director general de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de alumnado/trabajador participante en proyectos del Programa Mixto de Empleo: "Plazas del alumnado/trabajador".

Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión, siendo las 10:30 horas del día de la fecha.

La Comisión de selección:

Por LABORA

El/La Presidente VºBº

Firmado por José Antonio Belmonte Ruipérez, el 29/10/2026 14:32:02

(firma electrónica)

Por la entidad promotora

El/La Secretario/a

Firmat per Maria Del Carmen Linares Valls, el 29/10/2026 14:40:16

(firma electrónica)

Por LABORA

El/La vocal

Firmado por Elena Mª Berna Gamayo, el 29/10/2026 14:33:13
Cargo: TÉCNICO DE FORMACIÓN

(firma electrónica)

Por la entidad promotora

El/La vocal

Firmat per Bernardo Mayor Esteban, el 29/10/2026 14:34:08

(firma electrónica)

CSV:3A1H4ZXP:2B6JX3XX:MD1VZD1Z URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A1H4ZXP:2B6JX3XX:MD1VZD1Z

ANEXO I: Relación de puestos de trabajo del Proyecto

ENTIDAD PROMOTORA: Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante

Nº EXPEDIENTE: FESTA/2026/12/03

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ESCUELA TALLER IMPULSA JOVEN II

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO PARA COMUNICACIONES: programasempleo@alicante.es

Presentación de instancias en sede electrónica de la Agencia Local de Alicante:

https://www.alicante.es/es/tramites/tramites-impulsalicante-agencia-local-desarrollo

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA: la documentación debe ser adjuntada en carpetas comprimidas distribuidas de la siguiente manera:

1/ TITULACIÓN ACADÉMICA
2/ EXPERIENCIA PROFESIONAL
3/ CURSOS DE FORMACIÓN
4/ IDIOMA VALENCIANO

O bien, 1 única carpeta comprimida, que incluya las carpetas anteriormente detalladas.

CSV:3A1H4ZXP:2B6JX3XX:MD1VZD1Z URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A1H4ZXP:2B6JX3XX:MD1VZD1Z

ESPECIALIDADES: VIVEROS-JARDINERÍA, ALBAÑILERÍA - PINTURA, COCINA

Es objeto de la presente convocatoria, la contratación temporal de las siguientes plazas, mediante Concurso libre, con la duración indicada, y cuya jornada se detalla:

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
DIRECTOR	**DURACIÓN:** 12 meses. **JORNADA:** 35 H / Semanales	Requerirá alguna de las siguientes Titulaciones: -Grado en Arquitectura o Edificación o Titulo Equivalente -Grado en Ingeniería Civil, de Edificación o de Obras Publicas o Titulo equivalente -Deberá reunir los requisitos del Certificado profesional de Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de Formación profesional, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto 659/2023
DOCENTE ESPECIALIDAD ITINERARIO **-Nivel 1: Actividades auxiliares de jardines y Centros de jardinería. (AGAO0108)** **-Nivel 2: Instalación y Mantenimiento de jardines y Zonas verdes (AGAO0208)**	**DURACIÓN:** 12 meses **JORNADA:** 35 H / Semanales	- Los previstos en el artículo 168 del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
DOCENTE ESPECIALIDAD ITINERARIO **-Nivel 1: Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas. (EOCB0208)** **-Nivel 2: Pintura decorativa en construcción. (EOCB110)**	**DURACIÓN:** 12 meses **JORNADA**: 35 H / Semanales	- Los previstos en el artículo 168 del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
DOCENTE ESPECIALIDAD **-Nivel 1: Actividades auxiliares de cocina (HOTR0108)** **-Nivel 2: Cocina (HOTR0408)**	**DURACIÓN:** 12 meses **JORNADA:** 35 H / Semanales	- Los previstos en el artículo 168 del Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
DOCENTE DE APOYO (FCOV22 y FCOV23)	**DURACIÓN:** 12 meses **JORNADA:** 20 H / Semanales	- Título de maestro o maestra en la especialidad de Educación primaria o equivalente - Persona con titulación universitaria y título de Máster que habilita para el ejercicio de las profesiones de profesor/a de Educación Secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación

CSV:3A1H4ZXP:2B6JX3XX:MD1VZD1Z **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A1H4ZXP:2B6JX3XX:MD1VZD1Z

		Profesional y Enseñanzas de Idiomas o equivalente o con un mínimo de 300 horas de Formación metodológica - Título de Técnico Superior de Formación profesional o equivalente y estar en posesión del Certificado Oficial de Formación pedagógica y Didáctica equivalente expedido por la Conselleria competente en materia de Educación o con un mínimo de 300 horas de formación metodológica.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	**DURACIÓN**: 12 meses **JORNADA**: 35 H/Semanales	**Requerirá como mínimo alguna de las siguientes titulaciones:** • FPI/Ciclo de Grado Medio en la especialidad, o haber realizado con aprovechamiento alguna acción formativa relacionada con las especialidades, según el fichero de especialidades del SEPE, del Área profesional de la misma denominación, o Graduado en Educación Secundaria o Graduado Escolar con experiencia en auxiliar administrativo de, al menos, 12 meses.

* En caso de que ninguno de los/as docentes o director/a cuente con la capacitación requerida para impartir **Alfabetización Informática: Informática e internet (FCOI02) o Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales (FCOS02)** procederá realizar selección de personal docente específica para su impartición una vez comenzada la Escuela Taller.

IMPRESCINDIBLE para el personal docente **Certificado profesional de Habilitación para la docencia en grados A, B y C** del sistema de Formación profesional o equivalente, conforme a lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto 659/2023.

CSV:3A1H4ZXP:2B6JX3XX:MD1VZD1Z **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A1H4ZXP:2B6JX3XX:MD1VZD1Z

ANEXO II

Plazas del alumnado/trabajador

ENTIDAD BENEFICIARIA: AGENCIA LOCAL DE ALICANTE

Nº EXPEDIENTE: FESTA/2026/12/03

DURACIÓN: 1 AÑO (1.920 Horas)

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: IMPULSA JOVEN II

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	Nº DE PLAZAS
ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	AGAO0108 AGAO0208	1	10
OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS PINTURA DECORATIVA EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0208 EOCB0110	1	10
OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA COCINA	HOTR0108 HOTR0408	1	10

CSV:GRTPMXXT:X71UCH4I:G7HVFCAZ **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=GRTPMXXT:X71UCH4I:G7HVFCAZ

CSV:3A1H4ZXP:2B6JX3XX:MD1VZD1Z **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=3A1H4ZXP:2B6JX3XX:MD1VZD1Z